

Mex. nombran por su Aresca; para que con su
Acuerdo se Decide y mande lo que Combengale
Justicia. y así lo Decretaron Mandaron y fir-
maron de su Mex. los que Supieron & que
Doy fee

Blas Picozo Diego Rosas
Jusem
Dño Juan de Leon

Decreto

En la villa de Molina; en veinté y tres días del mes
de Junio mill setenta y una. Los Señores Blas
Picozo Maun. Alcalde ordinario; y Sebastian Gar-
cia Sanchez; y Diego Rosas; que los tres componen
Consejo Justicia; y Ayuntamiento; desta dha Villa
no. Concurriendo a este acto el Señor Arzobispo
Conesa; también; Alcalde ordinario; y orallars
enferno. Juntos en su Ayuntamiento como lo
an de Uso. para tratar Cosas tocantes al Servicio
de su Mage. abiendo visto los Memoriales y títulos
los presentados; por ambas partes. Dijeron S. N.
pecto a que esta Villa tenía nombrados por su
superior de ella; a Juan Antonio Zamora; y a
Ignacio Garcia; con la ayuda de Costa de su Du-
cador acada uno; y a hora se despedido el dho
Juan Ant. Zamora; por quedar solo por su superior
desta Villa el dho Ignacio a este se le den cien
Reales anuales de ayuda de Costa por tal su-
perior desta Villa y no alugar a otro nombram.
alguna de su superior titular de ella; y por lo q.
daca a los demas títulos presentados las
partes acuyo favor estan despedidos vien

